



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2015

RES. H N° 1145/15

EXPTE. N° 4591/15

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Cebrelli y la Lic. Daniela Nava Le Favi aceptan la dirección y codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar el tema, directora y codirectora de tesis propuestos;

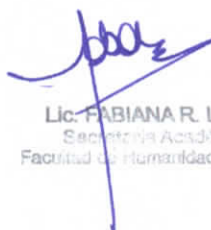
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **MATÍAS RAMOS**, LU N° 712.171: **"REPRESENTACIONES DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR. ENTRE MEDIOS Y MEDIACIONES. EL CASO DE PEDRO SANGÜESO"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra Cebrelli y a la Lic. Daniela Nava Le Favi como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa